

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 181 Lunes 31 de julio de 2017 Sec. IV. Pág. 56683

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46511 BURGOS

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos anuncia:

- 1°.- Que en la Sección Primera del Concurso de Acreedores seguido en este órgano judicial, con el número 536/2010 y NIG 09059 42 1 2010 0010382, se ha dictado con fecha 30 de Junio de 2017, Auto declarando la reapertura del referido concurso, declarado concluido por Auto 11 Octubre 2013, por inexistencia de bienes y derechos respecto de los deudores Francisco Javier Martín Martín, con DNI número 45.419941R, y Doña Esther Montes García, con DNI número 45423444P, casados en régimen de gananciales, ambos con domicilio en la Avenida Castilla, número 39, 2.º B, de Aranda de Duero (Burgos).
- 2°.- Que la reapertura se limitará a la fase de liquidación de los bienes y derechos aparecidos con posterioridad.
- 3°.- se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal al economista Don Francisco Javier Durán Díaz, con domicilio postal en la calle Aranda de Duero, número 6, 1.ª derecha, de Burgos, teléfono 649844259 y correo electrónico fduran@ecomomistas.org, direcciones señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 4°.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior. en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 10 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170055796-1